

RELACION DE EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL GOBIERNO DE ZARAGOZA EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 24 DE MARZO DE 2017.

El día de la fecha se constituye el Gobierno de Zaragoza en la Sala Consistorial, siendo las 9'30 horas, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde don Pedro Santistevé Roche, con asistencia de los/as Consejeros/as: doña María Luisa Broto Bernués, don Pablo Muñoz San Pío, doña Arantza Gracia Moreno, don Alberto Cubero Serrano, doña Elena Giner Monge, don Fernando Rivarés Esco, doña Teresa Artigas Sanz y don Pablo Hajar Bayarte.- Actúa de Concejal-Secretaria, doña Arantza Gracia Moreno.

Se aprueba el acta de la sesión anterior, sin que se formulen observaciones ni rectificaciones a la misma.

Entrando en el orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos:

ECONOMÍA Y CULTURA

1. Aprobar la actualización para 2017 del II Plan Estratégico Municipal de Subvenciones del Ayuntamiento de Zaragoza 2016-2019 . (0254635/16)
2. Anular en cumplimiento de sentencia nº 199/2016 del Tribunal Superior de Justicia de Aragón el acuerdo del Gobierno de Zaragoza de 7 de junio de 2010, aprobar la revisión del precio aplicable, aprobar precios de 2010, 2011, 2012 y 2013 y atender las necesidades financieras derivadas de la sentencia, ejecución provisional de sentencias que se citan y con carácter provisional la controversia. (Expediente nº 1.121.976/2013 y otros)
3. Incoar procedimiento de lesividad de acuerdos municipales en materia de revisión de precios de la prestación del servicio del tranvía y de revisión del

equilibrio del contrato, y dar trámite de audiencia a la concesionaria antes de la declaración de lesividad para el interés público. (321067/17)

4. Ordenar la continuación de la prestación del servicio de "CONTROL, MANTENIMIENTO Y SOCORRISMO EN C.D.M. ALBERTO MAESTRO", adjudicado a la empresa FERROVIAL SERVICIOS, S.A. con efectos de 15 de diciembre de 2016, en los mismos términos que los viene prestando actualmente, de acuerdo con lo previsto en el Pliego de prescripciones técnicas que rige su contrato, hasta la formalización del nuevo contrato tras el procedimiento de licitación oportuno.(1438088/16)
5. Devolver a la empresa SAGRES S.L., las fianzas constituidas para responder de las obligaciones del contrato de ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL MUNICIPAL Y SUMINISTRO PARA EL 2016. por sustitución de otras fianzas ya constituidas por el mismo importe y concepto. Los datos de identificación de los avales a devolver son los que figuran en el dictamen. (150082/17)
6. Aprobar la revisión de precios negativa del contrato de "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CONTADORES Y APOYO A LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUA DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA" para los periodos que figuran en el dictamen. (38/17)
7. Dar cuenta para constancia oficial y cumplimiento de la Sentencia nº 2/2017 de fecha 10 de enero de 2017, con carácter de firme, dictada por el Juzgado Contencioso Administrativo nº 3 de Zaragoza, dictada en recurso contencioso-administrativo interpuesto por EULEN, S.A., contra la desestimación presunta, por silencio administrativo, de la reclamación efectuada al Ayuntamiento de Zaragoza por el retraso en el pago de facturas se estima parcialmente el recurso indicado anteriormente contra la actuación administrativa referida, reconociendo el derecho de la recurrente al abono de 202.790,76 €, correspondientes al periodo de tiempo de enero de 2011 a diciembre de 2014, en concepto de intereses de demora, más los intereses legales de esta última cantidad desde la notificación de la sentencia hasta su completo pago. Sin condena en costas.(28931/17)
8. Dar cuenta para constancia oficial y cumplimiento del Acuerdo 3/2017, de 17 de enero de 2017, del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón, por el que se desestima el recurso especial en materia de contratación nº 126/2016 contra la adjudicación del contrato de servicios denominado "SERVICIO DE FISIOTERAPIA Y TERAPIA OCUPACIONAL EN LA RESIDENCIA MUNICIPAL CASA DE AMPARO" realizada mediante acuerdo del Gobierno de Zaragoza de fecha 22 de noviembre de 2016 a la empresa REHAVITAL SERVICIOS DE TERAPIA OCUPACIONAL, S.L. y se levanta la suspensión automática derivada del artículo 45 del TRLCSP, de conformidad con lo establecido en el artículo 47.4 del TRLCSP. (91487/17)

9. Prorrogar el contrato de "CENTROS MUNICIPALES DE TIEMPO LIBRE Y LUDOTECAS. Lotes nº 8 (CTL Arianta) y nº 10 (CTL GUSARAMIX)", que fue adjudicado a la empresa, Asociación Cultural y Deportiva Océano Atlántico, mediante acuerdos del Gobierno de Zaragoza de fechas 5 de mayo de 2011 y 13 de abril de 2012, formalizándose el contrato el día 24 de mayo de 2011. La prórroga tendrá una vigencia con efectos desde el día 1 de enero de 2017 hasta el 30 de junio de 2017 para los Lotes 8 y 10, quedando sometida a las mismas condiciones del contrato.(1398180/16)
10. Prorrogar el contrato de "CENTROS MUNICIPALES DE TIEMPO LIBRE Y LUDOTECAS. Lotes nº 2 (El Dado y La Hormiga Azul), nº 11(Tragaldabas) y nº 14 (La Cometa)", que fue adjudicado a la Sociedad Cooperativa Prides, mediante acuerdo del Gobierno de Zaragoza de fecha 5 de mayo de 2011, formalizándose los contratos el día 24 de mayo de 2011. La prórroga tendrá una vigencia con efectos desde el día 1 de enero de 2017 hasta el 30 de junio de 2017 para los Lotes 2 y 11 y con efectos desde el día 1 de enero de 2017 hasta el 31 de mayo de 2017 para el Lote 14. (1348262/16)
11. Prorrogar el contrato de "CENTROS MUNICIPALES DE TIEMPO LIBRE Y LUDOTECAS. Lote nº 9", que fue adjudicado a la Entidad Asociación Educativa y de Tiempo Libre La Cigüeña, mediante acuerdo del Gobierno de Zaragoza de fecha 9 de septiembre de 2011, formalizándose el contrato el día 29 de septiembre de 2011 y con vigencia desde el 1 de octubre de 2011.(167679/17)
12. Prorrogar el contrato de "CENTROS MUNICIPALES DE TIEMPO LIBRE Y LUDOTECAS. Lotes nº 5 (CTL y Ludoteca Gamusinos) y nº 6 (CTL y Ludoteca Birabolos)", que fue adjudicado a la empresa Gabinete Técnico de Trabajo Social, S.L., mediante acuerdos del Gobierno de Zaragoza de fechas 5 de mayo de 2011 y 13 de abril de 2012, formalizándose el contrato el día 24 de mayo de 2011. La prórroga tendrá una vigencia con efectos desde el día 1 de enero de 2017 hasta el 30 de junio de 2017 para los Lotes 5 y 6, quedando sometida a las mismas condiciones del contrato. (1348286/16)
13. Darse por enterado de la Sentencia 31/2014 recaída en P.O. 327/2012 dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de los de Zaragoza y de la Sentencia de apelación 559/2016, del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en los recursos presentados por APARCAMIENTOS IC ZARAGOZA, S.L., en reclamación de liquidación adicional, revisión de precios y gastos mantenimiento aval de la "CONSTRUCCIÓN DE UN APARCAMIENTO SUBTERRÁNEO Y LA URBANIZACIÓN DEL PASEO EDUARDO IBARRA Y ADYACENTES, ESPACIO ROMAREDA, CONSISTENTES EN LA URBANIZACIÓN DE DICHA CALLE Y SUS ADYACENTES Y LA CONSTRUCCIÓN Y POSTERIOR EXPLOTACIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA, DEL ESTACIONAMIENTO PÚBLICO PARA VEHÍCULOS AUTOMÓVILES EN EL SUBSUELO DE EDUARDO IBARRA Y DE LAS CONSTRUCCIONES EN SUPERFICIE". (212421/17)

14. Aprobar el expediente de contratación, por contratación anticipada, reservado a empresas de inserción y centros especiales de empleo y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación del servicio consistente en "LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES DE MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD EN EL VIARIO PUBLICO MUNICIPAL" con un presupuesto de licitación de 2.479.338,84 € (I.V.A. Excluido); 3.000.000,00 € (I.V.A.incluido) y un plazo de dos años.(709076/16)
15. Prorrogar el contrato de "CENTROS MUNICIPALES DE TIEMPO LIBRE Y LUDOTECAS. Lote nº 10", que fue adjudicado a la empresa EULEN; S.A., mediante acuerdo del Gobierno de Zaragoza de fecha 9 de septiembre de 2011, formalizándose el contrato el día 29 de septiembre de 2011 y con vigencia desde el 1 de octubre de 2011. La prórroga tendrá una vigencia con efectos desde el día 1 de abril de 2017 hasta el 30 de septiembre de 2017, quedando sometida a las mismas condiciones del contrato. (167667/17)
16. Imponer a Z + M UTE., adjudicataria del contrato denominado "ESTACIONAMIENTO REGULADO EN LA VÍA PÚBLICA EN LA CIUDAD DE ZARAGOZA", una penalidad por importe de 600,00 € por la comisión de una infracción consistente en el incumplimiento de las condiciones técnicas impuestas por el Pliego de Prescripciones técnicas en su artículo 5 (medios humanos y materiales afectados al servicio).(1099672/15)
17. Ordenar la continuación de la prestación del servicio de "CONTROL ACCESOS Y MANTENIMIENTO DE VERANO EN DIVERSOS CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES", que fue adjudicado a la empresa FERROVIAL SERVICIOS, S.A., por acuerdo del Gobierno de Zaragoza de fecha 11 de noviembre de 2010, iniciando su vigencia el día 15 de diciembre de 2010 y finalizando la última de sus prórrogas el 14 de diciembre de 2016, hasta tanto se provea de nuevo adjudicatario tras el procedimiento de licitación oportuno, en las mismas condiciones técnicas y económicas del contrato inicial. (143735/17; 1050700/09)
18. Aprobar el expediente de contratación y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación del servicio de "LIMPIEZA DEL COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL JOSÉ GARCÉS", con un presupuesto de licitación de 491.362,93 € (I.V.A. excluido); 594.549,15 € (I.V.A. incluido), para los dos años de duración inicial del mismo. (822490/16)
19. Aprobar el expediente de contratación y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación del servicio de "LIMPIEZA DEL COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL SIGLO XXI", con un presupuesto de licitación de 684.308,68 € (I.V.A. excluido); 828.013,50 € (I.V.A. incluido), para los dos años de duración inicial del mismo.(822537/16)
20. Devolver al contratista UTE AFOROS ZARAGOZA 2010 la fianza constituida para responder de las obligaciones del contrato de "OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA DE AFOROS COMPUESTO POR

ESPIRAS, DETECTORES INALÁMBRICOS Y VERSIÓN ARTIFICIAL EN PASEO PAMPLONA ANGULAR CALLE DR. CERRADA Y PLAZA PARAÍSO S/N ZARAGOZA 50004 F.E.E.S.L. Z-10-61”, siendo los datos de identificación del aval a devolver los que figuran en el dictamen. (666149/15)

21. Darse por enterado del Decreto del Consejero de Urbanismo y Sostenibilidad de fecha 7 de marzo de 2017 por el que se resuelve rectificar la cláusula i) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares Específicas quedando establecida la clasificación en dicha cláusula: Grupo C, subgrupo 3, Categoría 3. (674989/16)
22. Darse por enterado del cambio de denominación de la empresa VINCI PARK ESPAÑA S.A., por INDIGO INFRA ESPAÑA, S.A., según consta en la escritura pública de fecha 3 de noviembre de 2015 con número de protocolo 1864 otorgada ante notario, D. Jorge García Llorente, del Ilustre Colegio Notarial de Madrid y la empresa VINCI PARK SERVICIOS DE APARCAMIENTO S.A., por INDIGO PARK ESPAÑA, S.A. según consta en la escritura pública de fecha 3 de noviembre de 2015 con número de protocolo 1865 otorgada ante notario, D. Jorge García Llorente, del Ilustre Colegio Notarial de Madrid. (1197953/15)
23. Aprobar el expediente de contratación disponiendo el inicio del procedimiento de licitación conjunta de las obras de “PAVIMENTACIÓN Y RENOVACIÓN DE SERVICIOS DE LA C/ OVIEDO ENTRE LAS CALLES JUAN. A. GARCIA ABRIL Y CUARTA AVENIDA” con un presupuesto de licitación de 599.795,23€ (I.V.A. incluido) y un plazo de ejecución de 6 meses. (895207/14)
24. Prorrogar el contrato de “SERVICIOS DE SOCORRISMO DURANTE LA TEMPORADA DE VERANO EN DIVERSOS CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES”, que fue adjudicado a la empresa EULEN, S.A., con efectos desde el día 22 de diciembre de 2016 a 21 de diciembre de 2017, quedando sometida a las mismas condiciones del contrato. (1279723/16)
25. Prorrogar el contrato de “CENTROS MUNICIPALES DE TIEMPO LIBRE Y LUDOTECAS. Lote nº 4”, que fue adjudicado a la entidad FUNDACIÓN ADUNARE, mediante sendos acuerdos del Gobierno de Zaragoza, de fechas 5 de mayo de 2011 y 13 de abril de 2012, formalizándose el contrato el día 24 de mayo de 2011, con vigencia desde el 1 de julio de 2011. La prórroga tendrá vigencia desde el día 1 de enero hasta el 30 de junio de 2017 (1348237/16)
26. Prorrogar el contrato de “CENTROS MUNICIPALES DE TIEMPO LIBRE Y LUDOTECAS. Lote nº 3”, que fue adjudicado a la entidad ASOCIACIÓN OS MESACHES, mediante sendos acuerdos del Gobierno de Zaragoza de fechas 5 de mayo de 2011 y 13 de abril de 2012, formalizándose el contrato el día 24 de mayo de 2011, con vigencia desde el 1 de julio de 2011. La

prórroga tendrá vigencia desde el día 1 de enero hasta el 30 de junio de 2017.(1398204/16)

27. Prorrogar el contrato de "CENTROS MUNICIPALES DE TIEMPO LIBRE Y LUDOTECAS. Lotes nº 1, 7, 9, 12 y 13 ", que fue adjudicado a la empresa TRAZGO SERVICIOS SOCIALES, S.L., mediante sendos acuerdos del Gobierno de Zaragoza, de fechas 5 de mayo de 2011 y 13 de abril de 2012, formalizándose el contrato el día 24 de mayo de 2011, con vigencia desde el 1 de julio de 2011. La prórroga tendrá vigencia desde el día 1 de enero de 2017 hasta el 30 de junio de 2017.(1348300/16)

URBANISMO Y SOSTENIBILIDAD

28. Desestimar el recurso de reposición formulado por la UTE Constructora, contra el acuerdo del Gobierno de Zaragoza de 25 de abril de 2016, relativo a la reparación de los desperfectos producidos por el hundimiento parcial de los viales y plataforma viaria en el acceso a las cocheras de calle Goya, del que es adjudicataria la SEM, y, en consecuencia, ratificar dicho acuerdo en sus propios términos. (746454/16)
29. Requerir de modo urgente a AUZSA la ejecución a su costa del proyecto de prevención de incendios aprobado por el Consejero del Área de Servicios Públicos y Personal de 10 de junio de 2016, bajo la supervisión de los servicios técnicos municipales competentes. (540382/15 240264/16, 250740/16, 463910/16)
30. Aprobar Protocolo de Actuación entre el Ayuntamiento de Zaragoza y Ecociudad Zaragoza S.A.U. para el proceso de licitación conjunta de los servicios vinculados al suministro, instalación y mantenimiento de contadores y apoyo a la gestión de los servicios de abastecimiento y saneamiento de agua de Zaragoza. (65.819/17)
31. Quedar enterado del acuerdo de 13 de enero de 2017 de la Confederación Hidrográfica del Ebro de ofrecimiento de determinadas condiciones que regirán la concesión solicitada por el Ayuntamiento de Zaragoza para usos domésticos no de boca del Bº de Villarrapa, y aceptar las condiciones impuestas. (195.852/17)
32. Señalar a favor de la Junta de Compensación del Sector 1 del SUZ 56-5 del P.G.O.U., con carácter de a cuenta el abono de la suma global de 37.377,78 €, importe a que ascienden parte de las cuotas de urbanización adeudadas correspondientes a la factura 1/2017. X240 (1.128.744/14)
33. Señalar en favor de la Entidad Mercantil "PRONI ALQUILERES, S.L." la suma de 4.896,04.-€, cantidad que le resta por percibir hasta completar el justiprecio fijado en vía administrativa por el J.P.E.F. correspondiente a la expropiación de dos porciones de terreno de 1.236,44 m2 y 1.658,11 m2 de

superficie procedentes de las fincas catastrales 50900A070004570000YW y 50900A070004560000YH, afectadas por la ejecución del Proyecto de "Conexión entre la Vía Verde Zaragoza - La Alfranca y la Vía Verde del Canal Imperial de Aragón en La Cartuja". X204 (653.216/09)

34. RETIRADO A PROPUESTA DEL SERVICIO.

35. Mostrar el parecer favorable al otorgamiento de una concesión administrativa, de carácter gratuito, por un plazo de cinco años en favor del Ayuntamiento de Zaragoza, sobre parcelas demaniales pertenecientes al Gobierno de Aragón, ubicadas en Bº de Movera, de una superficie aproximada de 13 Hectáreas, con el fin de que sean destinadas al "Proyecto Huertas Life Km.0. Recuperación medioambiental de espacios periurbanos mediante la integración en el ecosistema y agricultura ecológica". (235.773/17)

36. Adquirir mediante compraventa con pago en especie, en ejecución del Protocolo de Intenciones suscrito entre el Ayuntamiento de Zaragoza y la entidad mercantil CERRO MURILLO S.L., dos locales comerciales de su propiedad ubicados en Plaza de la Poesía nº 3 (Parque Goya), mediante la renuncia expresa de este Ayuntamiento a la futura cesión del local de 200.-m2. que se construirá en inmueble ubicado en Calle Luis Bermejo 5 (Romareda), que derivaba de la Modificación Aislada nº 27 del vigente P.G.O.U. (1.459.682/16)

37. Señalar en favor de P.C.S. el abono con carácter de a cuenta la cantidad de 600.000 €, importe a que asciende el segundo plazo de la indemnización adeudada por el municipio en concepto de justiprecio expropiatorio de la totalidad de la finca Pol. 199-31 destinada a Sistema General Urbano según el P.G.O.U., en ejecución del acuerdo en avenencia alcanzado entre las partes, que deriva del acuerdo adoptado por el Gobierno de Zaragoza en fecha 4-11-2016. X204 (849.200/16)

38. RETIRADO A PROPUESTA DEL SERVICIO.

39. Conceder a la mercantil ACCIONA REAL STATE SAU autorización para la ocupación temporal y a precario, por un plazo de 24 meses, de parte del solar de titularidad municipal de equipamiento denominado en el P.G.O.U. con el código EC-EA(PU)28.44 para destinarla a la instalación de una oficina de ventas mediante caseta modular prefabricada en la que se comercializarán las viviendas que quieren promover en el solar cercano situado en la misma calle. X201 (69.997/17)

40. Conceder a la Asociación de Vecinos Parque Goya autorización para la ocupación temporal por un plazo de cuatro años de una porción de terreno procedente de la parcela municipal con código A.6.01 ZV-4 del listado de equipamientos del P.G.O.U. destinada a zona verde para la instalación provisional de módulos portátiles utilizados como centro social. X240 (200.913/17)

41. Quedar enterado de la Sentencia firme, dictada por el Juzgado Contencioso Administrativo nº 3, en el Procedimiento Ordinario nº 180/2016 BG que estima el recurso interpuesto por Autobuses Urbanos de Zaragoza S.A.U., contra el acuerdo del Gobierno de Zaragoza, de fecha 1 de abril de 2016 por el que se desestimó recurso de reposición interpuesto contra otro acuerdo, también del Gobierno, de 22 de enero de 2016, por el que se le requirió para convocatoria de concurso público para la contratación de los servicios de auditoría de sus cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 2013, 2014 y 2015. (180.380/17 y 49.571/17)
42. Quedar enterado de la Sentencia firme, dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección 2ª en apelación en el Procedimiento Ordinario nº 340/2012 B, que revoca la dictada por el Juzgado Contencioso Administrativo nº 1, que desestimó el recurso interpuesto por Inmobiliaria Manuel Asín, S.L. contra acuerdo del Gobierno de Zaragoza, de 18 de octubre de 2012, por el que se recibieron las obras de urbanización del Area 1 de Arcosur, a instancia de la Junta de Compensación del citado Sector. (210.882/17)
43. Aprobar con carácter inicial, Modificación Estudio de Detalle en la parcela 38 del área AODR-3 del Sector 89/1-2 Montecanal, a instancia Onnium Hogares de Aragón S.L. X135. (1.289.912/16)
44. Aprobar, con carácter inicial, Estudio de Detalle en la calle Triana, 6-6 dpdo., a instancia de 4 y 10 Inmuebles S.L. X135. (59.870/17)
45. Desestimar recurso de alzada interpuesto por Construcciones Tabuena, S.A.U., frente a la composición e identidad del Consejo Rector del área de intervención F-52-1. X127. (558.236/16)
46. Conceder a solicitud de IDOM Consulting Engineering Architecture S.A.U., una prórroga de un mes para la finalización de las Obras Ordinarias concedidas en el expediente 170.868/2016 relativas al "Proyecto de Urbanización de acondicionamiento de camino y mejora de acceso al Centro Comercial y de Ocio Puerto Venecia en el Sector 88/3-1". X367. (152.464/17)
47. Recibir a instancia de Anidas Operaciones singulares S.A.U, las obras de urbanización del ámbito del Plan Especial del Área de Intervención F-89-1 del PGOU, "conexión de la calle Richard Strauss con la calle Juan Bautista de La Salle, la conexión del vial Piotr Illich Tchaikovsky con el vial antes citado y la zona verde septentrional del ámbito delimitada al Norte por la calle Juan Bautista de La Salle". X366. (1.184.943/16)
48. Declarar la caducidad del procedimiento de aprobación del Proyecto de Urbanización del SUZ SG/1. X306. (364.171/11, 32.404/12, 1.15.460/12 y 1.288.113/11)

49. Declarar la caducidad del procedimiento de aprobación del Proyecto de Urbanización del SUZ SG/2. X306. (345.173/08, 674.742/10 y 1.572.259/10)
50. Resolver recurso de reposición interpuesto por el representante de la Junta de Compensación del Sector SUZ 89/3, contra el acuerdo de recepción de las obras del campo de prácticas de golf. X330. (805.965/16, 658.807/15, 713.878/16, 641.290/16, 1.035.455/16 y 1.102.754/15)
51. Resolver recurso de alzada interpuesto por D.S.A., contra requerimiento de pago de gastos de urbanización del SUZ 89/3 formulado por la Junta de Compensación de este sector. X127. (15.208/12, 228.550/12, 1.011.819/11, 1.205.289/11 y 169.260/14)
52. Resolver recurso de reposición interpuesto por AV 93, S.A.U., contra acuerdos adoptados en la asamblea de la Junta de Compensación del SUZ 89/3 de fecha 28 de junio del 2016. X127. (879.778/16, 979.415/16 y 1.018.333/16)
53. Resolver recurso de reposición interpuesto por Promoción Inmobiliaria Rústica y Urbana, S.L., contra acuerdos adoptados en la asamblea de la Junta de Compensación del SUZ 89/3 de fecha 28 de junio del 2016. X127. (879.815/16, 980.656/16 y 1.018.369/16)
54. Resolver recurso de reposición interpuesto por Proyectos Inmobiliarios Ebro, S.L., contra acuerdos adoptados en la asamblea de la Junta de Compensación del SUZ 89/3 de fecha 28 de junio del 2016. X127. (885.790/16 y 1.018.406/16)
55. Resolver recurso de reposición interpuesto por Arcoasin 1973, S.L.U., contra acuerdos adoptados en la asamblea de la Junta de Compensación del SUZ 89/3 de fecha 28 de junio del 2016. X127. (956.810/16 y 1.018.443/16)
56. Resolver recurso de reposición interpuesto por Proyectos Inmobiliarios Ebro, S.L. contra acuerdos adoptados en el consejo rector de la Junta de Compensación del SUZ 89/3 de fecha 12 de julio de 2016. X127. (895.294/16, 974.975/16 y 1.018.431/16)
57. Resolver recurso de reposición interpuesto por Proyectos Inmobiliarios Ebro, S.L. contra acuerdos adoptados en la asamblea de la Junta de Compensación del SUZ 89/3 de fecha 28 de septiembre del 2016. X127. (1.152.911/16)
58. Resolver recurso de reposición interpuesto por Promociones Nicuesa, S.A., contra acuerdos adoptados en el consejo rector de la Junta de Compensación del SUZ 89/3 de fecha 25 de octubre del 2016. X127. (1.320.152/16 y 1.459.720/16)

59. RETIRADO A PROPUESTA DEL SERVICIO.

60. Aprobar la Fase 1ª "Colectores" del Proyecto del Depósito de Retención y Tormentas "El Rabal 3/Valle De Broto.", suscrito por el Servicio de Gestión del Ciclo Integral del Agua del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza en el mes de noviembre del año 2011, a instancia de la sociedad municipal Ecociudad Zaragoza. X368. (826.930/15 y 1.368.560/15)
61. Recibir a instancia de la Cooperativa de Viviendas Camino del Vado, las Obras de Urbanización, Fase 1ª, del área G-51-1 sita en el tramo de la calle Camino del Vado entre las calles Pedro Arnal Cavero y Lourdes. X332. (327.705/14, 671.708/14 y 522.465/14)
62. Estimar Recurso de Reposición interpuesto por el presidente de la Junta de Compensación del Área de Intervención G-10-5, contra el acuerdo del Gobierno de Zaragoza de 4 de noviembre de 2016. .X330. (1.446.848/16 y 955.850/16)
63. Desestimar Recurso de Reposición interpuesto por la Presidenta de la Junta de Compensación del área de intervención F-55-2, contra acuerdo del Gobierno de Zaragoza de 21 de octubre de 2016, por el que se acordaba declarar la caducidad del Proyecto de Urbanización de la citada área de intervención. X306. (1.321.807/16 y 1.442.280/16)
64. Aprobar con carácter inicial, Estudio de Detalle relativo a la parcela C del área G-63-1, a instancia de HIFAVER, S.L. X135. (133.375/17)

SERVICIOS PÚBLICOS Y PERSONAL

65. Incoar procedimiento de imposición de penalidades a F.C.C. S.A. por el presunto incumplimiento de la condición cuadragésimo cuarta del pliego de condiciones técnicas que rige la concesión administrativa de gestión del servicio público de limpieza viaria, recogida y transporte de residuos urbanos en el término municipal de Zaragoza, que dispone que el adjudicatario presentará los partes diarios y semanales de los trabajos realizados o a ejecutar y de cuantas circunstancias e incidencias ocurran en el servicio, ello en relación con los hechos puestos de manifiesto por la Inspección Municipal de Limpieza Pública. (250490/17)
66. Incoar procedimiento de imposición de penalidades a F.C.C. S.A., por la presunta comisión de la infracción tipificada por la Condición Trigésima del Pliego de Condiciones Técnicas en su punto 3.20, que establece que tendrán la consideración de infracciones graves, entre otras, la que se indica en el expediente, ello en relación con los hechos puestos manifiesto por la Oficina del Espacio Urbano y Gestión de Residuos. (205157/17)

67. Inadmitir la petición formulada por R.S.F., en nombre y representación de UTE URBASER S.A. - VERTEDERO DE RESIDUOS S.A (UTE EBRO), relativa a la suspensión de la ejecución de la penalidad impuesta por acuerdo de Gobierno de Zaragoza de 21 de octubre de 2016, y que ha resultado confirmada mediante la desestimación del recurso de reposición interpuesto mediante acuerdo del meritado órgano adoptado con fecha 27 de enero de 2017 y que fundamenta en el artículo 90.3 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ello de conformidad con los fundamentos jurídicos expuestos en el expediente. (975848/16)
68. Rectificar errores materiales advertidos en lo relativo al sistema selectivo en el acuerdo de 17 de abril de 2015 del Gobierno de Zaragoza, que aprobó la Oferta de Empleo Público del año 2015, en los términos que se indican. (381735/15)
69. Aprobar la Relación de Puestos de Trabajo de la Dirección General de Cultura , conforme se determina en Anexo RPT 2 / 2017/ Dirección General de Cultura. (58300/17).
70. Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Área de Presidencia y Derechos Sociales en cuanto a la ampliación de los requisitos de ocupación del puesto de trabajo de Jefa/e de Unidad del Centro de Información de Actividades Juveniles (CIPAJ) conforme se determina en el Anexo I RPT 3/ 2017 / Presidencia y Derechos Sociales. (0024240/17).

Concluido el orden del día y al amparo de lo dispuesto en el artículo 117.2 de la Ley de Administración Local de Aragón y, habida cuenta del carácter urgente de los asuntos, se acuerda, por unanimidad, declarar la urgencia de los expedientes que figuran a continuación:

71. Declarar de urgencia la tramitación de los expedientes de contratación que se liciten para la ejecución de los presupuestos participativos incluidos en el Presupuesto Municipal de 2017 y establecer como criterios de valoración que se tendrán en cuenta en los contratos menores que se tramiten por los servicios gestores, el precio, con una ponderación de 80 puntos y el plazo de ejecución del contrato, con una ponderación de 20 puntos.
72. Desestimar las alegaciones presentadas por UTEDEZA al acuerdo del Gobierno de Zaragoza de 28 de septiembre de 2016 por el que se aprobó propuesta de sanción por importe de 278.810,31 € del procedimiento

sancionador incoado contra UTE Depuradora de Zaragoza por las deficiencias advertidas en los índices de depuración durante el año 2015 en el contrato "Construcción y explotación, en régimen de concesión administrativa, de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de La Cartuja, y obras complementarias", e imponer a UTEDEZA la sanción por el citado importe. (1.016.146/16)

Se levanta la sesión a las 10'30 horas

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 24 de marzo de 2017,

VºBº
EL ALCALDE,

LA CONSEJERA DE GOBIERNO-SECRETARIA,



Zaragoza
AYUNTAMIENTO

ORGANO DE APOYO DEL
GOBIERNO DE ZARAGOZA

